MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

D.T. N° 060
PVV/ger
22062021

LITUECHE, Junio 22 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 7 0 8

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 15 de junio de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 846de igual fecha.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000368, correspondiente al segundo semestre año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejando Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000368, rubro Almacén de comestibles envasados, bebidas gaseosas, confites, helados envasados de fábrica y verduras, a contar de la fecha , a doña Magaly Isabel Figueroa Vidal, Cédula Nacional de Identidad N° Rol único Tributario N° [redacted], la que funcionaba en Avenida Central Rapel N° 165 de Litueche urbano.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 071497 de fecha 05.03.2021, correspondiente al segundo semestre año 2020.

INCORPÓRASE: el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/RVP/PVV/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal